



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

**Órgano Gestor:** Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias

**Unidad Administrativa:** Tesorería

**Expediente n.º:** 182/2021

**Procedimiento:** Período Medio de Pago RD 635/2014, modificado por RD 1040/2017, 4º TRIMESTRE 2020

### ANUNCIO PMP 4º TRIMESTRE DE 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio (modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre), por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público para general conocimiento la siguiente información relativa al:

- Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 4º Trimestre de 2020:

	Importe total (en euros)	Ratio (en días)
<b>Operaciones pagadas</b>	5.789.272,14 €	39,95
<b>Operaciones pendientes de pago</b>	3.741.684,38 €	33,50
<b>Período Medio de Pago Global a Proveedores (en días)</b>		37,42

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

